

DECRETO 1257 DE 2019

(julio 16)

D.O. 51.016, julio 16 de 2019

por el cual se designa un Director General de la Policía Nacional de Colombia ad-hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el inciso segundo del parágrafo del artículo 26 del Decreto ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Mayor General Óscar Atehortúa Duque, actuando como Inspector General de la Policía Nacional para el 6 de diciembre de 2018, dispuso revocar la decisión de archivo definitivo de la Indagación Preliminar P-RESBO-2018-68 del 9 de octubre de 2018, y avocó conocimiento de la misma.

Que para el 22 de enero de 2019, el señor Inspector General de la Policía Nacional (e), CR. Juan Darío Rodríguez Martínez, declaró terminado el proceso y ordenó nuevamente su archivo.

Que el quejoso, mediante apoderado, presenta recurso de apelación contra la decisión de archivo definitivo de fecha 22 de enero de 2019, dentro de la indagación preliminar P-RESBO-2018-68, motivo por el cual el Director General de la Policía Nacional profiere auto de fecha 22 de febrero de 2019, declarándose impedido para conocerlo y resolverlo, aludiendo a la causal contemplada en el numeral 4 del artículo 84 de la Ley 734 de 2002, "Haber (...) manifestado su opinión sobre el asunto materia de la actuación".

Que el Ministro de Defensa Nacional mediante auto de fecha 22 de abril de 2019, en

ejercicio de las facultades legales conferidas por los artículos 87 de la Ley 734 de 2002, 38 de la Ley 489 de 1998, 34 del Decreto 1512 de 2000, 9 y 10 de la Ley 62 de 1993, resolvió aceptar el impedimento declarado por el señor Mayor General Óscar Atehortúa Duque, Director General de la Policía Nacional de Colombia, para conocer y resolver el recurso de apelación presentado en contra del auto de archivo de la Indagación Preliminar P-RESBO-2018-68 de fecha 22 de enero de 2019.

Que de acuerdo con lo anteriormente indicado, es procedente designar un Director General de la Policía Nacional de Colombia ad-hoc, para conocer y resolver el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 22 de enero de 2019 de la indagación preliminar con radicado P-RESBO-2018-68.

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese como Director General de la Policía Nacional de Colombia ad-hoc, al señor Mayor General Moreno Maldonado Gustavo Alberto, identificado con la cédula de ciudadanía número 10115494, Subdirector General de la Policía Nacional, para que avoque el conocimiento y resuelva el recurso de apelación presentado en contra de la decisión de archivo definitivo de fecha 22 de enero de 2019, de la indagación preliminar con radicado P-RESBO-2018-68, de conformidad con la parte considerativa del presente decreto.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General de la Policía Nacional, comuníquese el contenido del presente Decreto al Director General de la Policía Nacional de Colombia titular, al Director General de la Policía Nacional de Colombia ad-hoc, designado en el presente acto administrativo, así como a los sujetos procesales.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de julio de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Guillermo Botero Nieto.